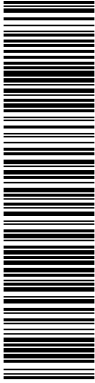


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 15 Edicto nomb_func_interino_arquitecto_FJ Pérez Iglesias	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U5BKO-7RH9J-NIFL3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/11/2021 14:39	ESTADO FIRMADO 18/11/2021 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620501 U5BKO-7RH9J-NIFL3 F262FA1E5EDBF97B4D943BB1695B4169A21E91A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 18 de noviembre de 2021 se ha dictado por esta Concejalía delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 340 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - *Nombrar funcionario interino a D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ IGLESIAS, para la cobertura de un puesto de técnico superior de administración especial, con titulación de Arquitecto, a adscribir a los Servicios Técnicos municipales para la ejecución del programa temporal "realización de actuaciones técnicas de preparación y seguimiento de solicitudes de ayudas públicas y actuaciones derivadas del pacto de los alcaldes por el clima y la energía y los relativos al plan de recuperación, transformación y resiliencia, fondos Next Generation y de los fondos FEDER septenio 2021-2027", con efectos de la toma de posesión y por un periodo máximo de tres años, con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

Segundo. - *Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 29.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo utilizada para la cobertura del puesto.*

Tercero. - *De conformidad con la base 29.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de esta resolución de nombramiento.*

Cuarto. - *La presente resolución se notificará al interesado y se dará traslado al Concejal de Obras y Urbanismo, a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA.*

Lo que decreto, mando y firmo en el lugar y fecha ut supra."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es